

Comité Asesor del Laboratorio

Su finalidad es orientar y potenciar las actividades del Laboratorio de Ideas en IA a través de la experiencia de sus miembros.

Misión

Promover el análisis, basado en la evidencia y el conocimiento de personas expertas, de los desafíos y oportunidades que brinda la inteligencia artificial en la igualdad, la ética, la economía y la sociedad, con el fin de contribuir a la toma de decisiones informadas en múltiples esferas, conforme a los principios de independencia, rigor y transparencia.

Funcionamiento del Comité Asesor

Las sesiones plenarios tendrán lugar al menos una vez al año con carácter ordinario y, extraordinariamente, cuando sea convocado. Se promoverá la participación a través de medios electrónicos.

Los informes emitidos serán de carácter consultivo y no tendrán carácter vinculante.

Composición

El Comité estará integrado por una Presidencia y Vocalías distribuidas en cuatro sectores con sus Vicepresidencias:

- **Sector académico:** de 8 a 15 vocalías de reconocido prestigio académico en el ámbito de la IA.
- **Sector público:** hasta 9 vocalías con experiencia en administración, políticas públicas o regulación vinculados a tecnologías digitales e IA.
- **Sector empresarial:** hasta 7 vocalías vinculadas al desarrollo o aplicación de inteligencia artificial.
- **Sector de agentes sociales:** hasta 7 vocalías entre miembros de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos u otras fundaciones o colectivos relevantes para la dimensión social de la inteligencia artificial.

Las vocalías tendrán una duración de un año, siendo efectivo a partir de la fecha de la resolución del nombramiento.

Elaboración de notas de análisis estratégico

Más allá de la contribución a los documentos político-estratégicos troncales, los miembros del Comité tendrán la oportunidad de impulsar y liderar (o coliderar) sus propias propuestas de valor a través de **notas de análisis estratégico**.

Este formato ágil ofrece total libertad temática para explorar tendencias emergentes y aportar visiones innovadoras, con la validación final de la Dirección del Laboratorio.

Funciones

- **Asesorar** sobre la planificación estratégica del Laboratorio y las tendencias emergentes en materia de IA.
- **Enriquecer** las líneas de trabajo del Laboratorio con miras a su excelencia.
- **Proponer** a las personas expertas que integrarán los grupos de trabajo temáticos.

Todo ello en coordinación con la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

Los grupos de trabajo

Los grupos de trabajo tienen como objetivo la elaboración de los documentos político-estratégicos. Se constituyen por acuerdo de la Presidencia del Comité como ponencia especializada.

Están integrados por:

- **Director y codirector:** Lideran la redacción del documento político-estratégico.
- **Expertos:** Especialistas con conocimientos en el ámbito de incidencia u otros transversales a este.
- **Relator:** Responsable de la elaboración el documento.